

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS “BOLSA DE VIAJE UNIVERSIDAD DE CANTABRIA – BANCO SANTANDER” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER EN UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ERASMUS+ Y CONVENIOS BILATERALES DURANTE EL CURSO 2023-2024.

Con fecha 4 de mayo de 2023 se publicó la Convocatoria de becas Bolsa de Viaje Universidad de Cantabria – Banco Santander para la realización de estudios de Grado y Máster en universidades participantes en el programa Erasmus+ y Convenios Bilaterales durante el curso 2023-2024.

Advertido un error en los requisitos de participación del punto 2, se procede a su subsanación.

Donde dice:

2.-Requisitos de participación

2.1 Haber obtenido una plaza de intercambio para el curso 2023-2024 en el marco de alguna de las siguientes convocatorias:

- Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de plazas para la selección de **estudiantes de grado** con fines de estudios en el marco del **Programa Erasmus+ y de Convenios Bilaterales para el curso académico 2023-2024**.
- Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de plazas para la selección de **estudiantes de Máster** con fines de estudios, en el marco del **Programa Erasmus+ y de Convenios Bilaterales para el curso académico 2023-2024**.

2.2 Inscribirse en tiempo y forma en esta convocatoria a través de la plataforma de Becas del Banco de Santander: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-bolsa-de-viaje-universidad-de-cantabria-2023-2024>

Debe decir:

2.1 Haber obtenido una plaza de intercambio para el curso 2023-2024 en el marco de alguna de las siguientes convocatorias:

- Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de plazas para la selección de **estudiantes de grado** con fines de estudios en el marco del **Programa Erasmus+ y de Convenios Bilaterales para el curso académico 2023-2024**.

- Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de plazas para la selección de **estudiantes de Máster con fines de estudios, en el marco del Programa Erasmus+ y de Convenios Bilaterales para el curso académico 2023-2024.**
- 2.2 También podrá beneficiarse de la beca el **alumnado que durante el curso 2023/2024 realice su tercer año en el marco del convenio de doble titulación con École Des Ponts Paris Tech**, en virtud de la Resolución de 27 de enero de 2021, de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de plazas para la selección de estudiantes de Máster con fines de estudios en el marco del Programa Erasmus+ y de Convenios Bilaterales para el curso académico 2021-2022.
- 2.3 Inscribirse en tiempo y forma en esta convocatoria a través de la plataforma de Becas del Banco de Santander: <https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-bolsa-de-viaje-universidad-de-cantabria-2023-2024>

En Santander, a 22 de mayo de 2023

Matxalen Llosa Blas
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACION Y COMPROMISO GLOBAL
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

